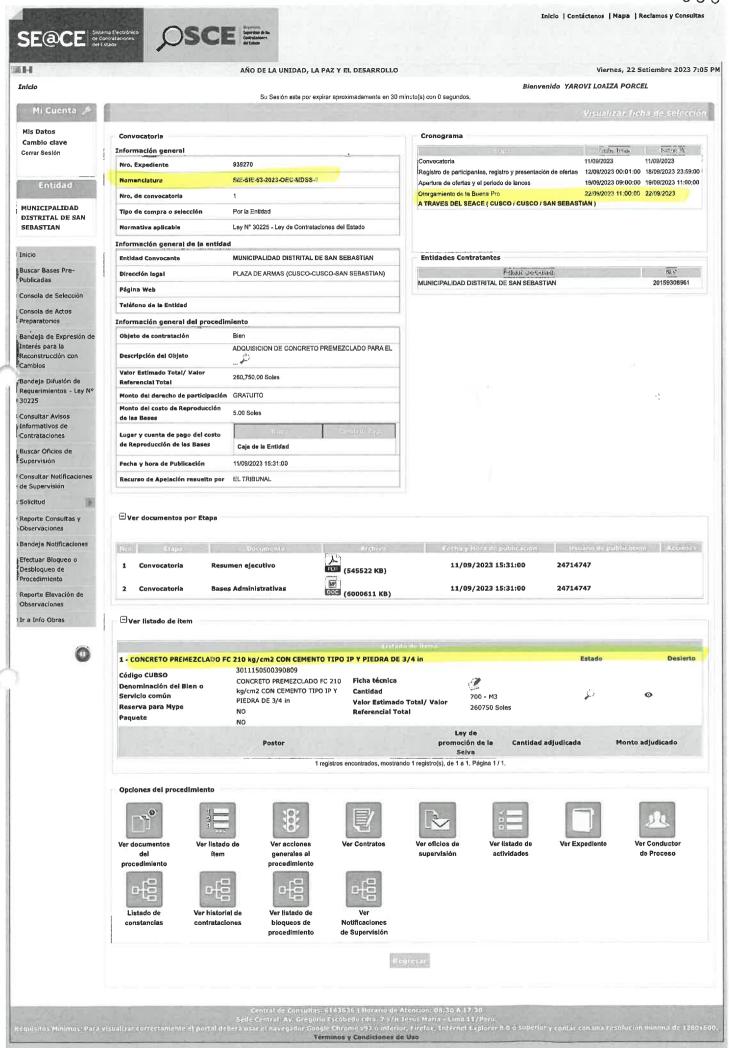
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 53-2023-OEC-MDSS - 1ra. Convocatoria										
1	DATOS	DEL DOCUMENT	0	Número de informe 001 - 053-2023-SGA-GA-N				- 053-2023-SGA-GA-MD	SS/SIE		
2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL				Fecha del informe 11/10/2023							
2	FUNCIO	ONARIO A LA QUE	SE DIRIGE EL			GERENCIA D	E ADMIN	STRACION			
3	ANTECEDENTES										
	- En fecha 11 de septiembre del 2023, se realiza la convocatoria del procedimiento de selección - En fecha 22 de septiembre del 2022, el Comité de selección da inicio al acto de calificación y evaluación de ofertas - El Organo Encargado de las contataciones, después de revisar la plataforma del SEACE, aprecia que solo existe una oferta, y al tratarse de una subasta inversa electronica, segun lo establecido en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se declara DESIERTO el procedimiento de selección, lo que se publica en el SEACE en fecha 22 de septimbre del 2023.										
4	DATOS	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO									
	7.1	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILID. VEHICULAR Y PEATONAL EN LA MARGEN DERECHA DE LA VIA DE EVITAMIENTO ENTRE LAS APVS FDICCS Y JAVI HERAUD DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, CUSCO - CUSCO SECTOR 3									
	4.2	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 53-2023-OEC-MDSS - 1ra. Convocator									
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA PRIMERA CONVOCATORIA										
	4.4	4.4 ÎTEM(S) DECL:ARADO(S) DESIERTO(S) 1									
1 1		OS DE LA DECLAF									
		presentaron ofert		no registraro	on participantes						
		istraron05 F									
		sentaron <u>01</u> ofert									
	_	rtas, no fueron ad rtas, fueron recha							x		
	_	rtas, fueron recha rtas, fueron desca									
6		NES REALIZADAS		AR LAS CAUS	SAS PROBABLE	S DE LA DECL	ARACIÓN	DE DESIERTO			
								procedimiento se realizaron	las siguientes		
	accione 6.1		ovenderen avo nad	ininaran an al	actudia da marca	do comunicuos	loo rozono	nor las que no participaron			
		en el procedimiento	o de selección.					s por las que no participaron s razones por las que no			
	0.2	presentaron sus of		ios como parti	cipantes en el pro	cedimiento con	iuriiqueri ia:	s razories por las que no			
	6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.										
	6.4	.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.									
	6.5	Otras Unicamente se presento un solo postor, debido a que se trata de un proceso de selección subasta inversa electronica, y se necesita como minimo 02 ofertas validas, se declara desierto el procedimiento de selección.									
7	CAUSA	S PROBABLES Q	UE NO PERMITIEI	ON LA CONC	CLUSIÓN DEL PR	ROCEDIMIENTO)				
		de realizar las accio guiente:	nes detalladas en e	l numeral prec	cedente, se ha po	dido determinar	que la dec	aratoria de desierto pudo ter			
	7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.									
	7.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. 7.3 Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir. 7.4 Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas. 7.5 Otros										
	7.6	Otros Detallar el sustento	técnico de las pos	ibles causas							
	- Los precios de los bienes a adquirir detallados en el Expediente Técnico del proyecto, no estarían de acorde a los precios actuales de mercado, lo que se observa en que la unica oferta supera el Valor Estimado. - De la oferta presentada; sin embargo, con una sola oferta no cumplía con los requisitos para adjudicar un proceso de seleccion cuyo sistema de contratacion sea una subasta inversa electronica.										
8	En ese	sentido, se solicita	que antes de una r	ueva convoca	toria, se adopten	las medidas sig	juientes:				
	1 Se solicita, emitir análisis y pronunciamiento del Área Usuaria respecto a la persistencia de la necesidad de realizar la siguiente convocatoria bajo las mismas condiciones respecto a las Especificaciones Técnicas actuales. 2 Cabe mencionar que la fecha habilitada en el SEACE para realizar la siguiente convocatoria, es a partir del 02-10-2023 LIDAD DISTRIAN SEBASTIAN SEBASTIAN SEBASTIAN SOlo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se so cita								RITAL		
		ar una nueva aprob				, == ===		DECIB			
9					Just J	7		11 OCT. 2	023		
		Nº Reg									
		NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES									







ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 053-2023-OEC-MDSS - 1ra. CONVOCATORIA

ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA EL PROYECYO ADUISICION DE AGREGADO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA MARGEN DERECHA DE LA VIA DE EVITAMIENTO, ENTRE LAS APVS, FDICSS Y JAVIER HERAUD-PRIMERA ETAPA (SECTOR 3)-DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN-CUSCO-CUSCO.

En el distrito de San Sebastián, en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, siendo las 11:10 horas del día 22 de setiembre del 2023, el responsable del Órgano Encargado de Contrataciones Abg. Yarovi Loayza Porcel en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. (...)", da inicio al acto de apertura de ofertas del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 027-2023-OEC-MDSS - 1ra. Convocatoria, procediendo a:

PRIMERO. - Verificar el registro de participantes a través del SEACE obteniendo el siguiente resultado:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Desugador	10251852184	BEJAR MENDOZA MARGARITA	12/09/2023	Válido	12/09/2023	10251852184
2	Proveedor con RUC	20392965191	CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - CONCRETOS SUPERMIX S.A.	12/09/2023	Válido	12/09/2023	20392965191
3	Proveedor con RUC	20609104679	IQ-24 ESTUDIO E.I.R.L.	12/09/2023	Válido	12/09/2023	20609104679
4	Proveedor con RUC	20609654121	FARISA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C FARISAC S.A.C.	15/09/2023	Válido	15/09/2023	20609654121
5	Proveedor con RUC	20610633952	ROCLISA INVERSIONES S.R.L.	15/09/2023	Válido	15/09/2023	20610633952

SEGUNDO. – El Órgano encargo de las Contrataciones verifica las ofertas presentadas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1		CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - CONCRETOS SUPERMIX S.A.	18/09/2023	14:05:18	20392965191	18/09/2023	14:06:59	Enviado	Valido
2	10251852184	BEJAR MENDOZA MARGARITA	18/09/2023	23:13:36	10251852184			Borrador no enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

<u>TERCERO.</u> – Acto seguido en virtud a lo establecido en la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, <u>como mínimo, de dos (2) ofertas válidas</u>, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección. De lo actuado, no se cumple tal condición.

CUARTO. - El responsable del Órgano Encargado de Contrataciones, siendo las 11:20 horas, determina

DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección SIE N° 052-2023-OEC-MDSS - 1ra.

CONVOCATORIA, y firma en señal de conformidad.

Abg / a vi Loayza Porcel SUB GE ENTE DE ABASTECIMIENTO